



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

9421

Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de control, asistencia y recogida de animales

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2025 del Ayuntamiento de Búger en relación con el expediente de aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de control, asistencia y recogida de animales

Se hace público para general conocimiento que, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente la **Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de control, asistencia y recogida de animales**. Este acuerdo ha sido publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://buger.sedelectronica.es>).

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se somete a **información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días hábiles**, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias. En caso de presentarse reclamaciones, estas serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la Ordenanza se entenderá **aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación por el Pleno de la Corporación**.

Documento firmado electrónicamente (18 de septiembre de 2026)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

